Naciones Unidas S/2009/52



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de enero de 2009
Español
Original: francés

Carta de fecha 27 de enero de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la cuestión de la capacidad adicional autorizada por el Consejo de Seguridad para la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) cuando se aprobó la resolución 1843 (2008), de 20 de noviembre de 2008, a la que también se refiere la resolución 1856 (2008), de 22 de diciembre de 2008.

Pese a los considerables esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para obtener los recursos adicionales necesarios, especialmente en el marco de consultas llevadas a cabo en Nueva York y en algunas capitales, lamento comunicarle que los países que aportan contingentes no han sido tan receptivos como esperábamos. En total, se solicitó a 49 países que ya aportan contingentes y a otros 12 que podrían hacerlo que proporcionaran a la Misión los efectivos y recursos adicionales autorizados. Se puso particularmente de relieve la necesidad de contingentes bien dotados y sumamente móviles. También se mantuvieron contactos con cuatro países que aportan efectivos de policía.

Las Naciones Unidas han aceptado la propuesta oficial de Bangladesh de aportar un batallón de infantería, una compañía de ingenieros y una unidad de policía constituida, así como la propuesta de Bélgica de aportar a la Misión un avión C-130. Asimismo, cinco Estados Miembros se han comprometido a enviar a la MONUC los expertos en inteligencia requeridos, si bien sin el equipo necesario.

Cuatro Estados Miembros han expresado su interés en aportar el segundo batallón autorizado, mientras que otros dos podrían aportar las dos compañías de fuerzas especiales. Otro Estado Miembro ha señalado la posibilidad de aportar la segunda unidad de policía constituida. Por último, he recibido una carta de la Comunidad Económica de los Estados del África Central en la que se me informa de la voluntad de sus miembros de enviar a la Misión algunos recursos. La Secretaría continuará evaluando las expresiones de interés que mejor se ajusten a las necesidades. Si bien esas expresiones de interés son positivas, deseo hacer partícipe al Consejo de Seguridad de mis inquietudes. En efecto, más de dos meses después de la aprobación de la resolución 1843 (2008), no se ha recibido ningún ofrecimiento formal en respuesta a las peticiones realizadas. Me preocupa especialmente la falta de ofrecimientos formales de compañías de fuerzas especiales.

09-22240 (S) 290109 290109



Igualmente preocupante es el hecho de que no haya habido ningún compromiso ni expresión de interés en lo que se refiere a los equipos aéreos que faltan (un C-130 y 18 helicópteros de uso general) ni al despliegue de los 200 instructores militares requeridos. Estos recursos son esenciales para la movilidad de la Misión y para su capacidad de reacción rápida, elementos indispensables para que pueda cumplir el mandato conferido por el Consejo de Seguridad.

Dada la necesidad de enviar a la MONUC los recursos adicionales autorizados lo antes posible, desearía reiterar el llamamiento hecho a los países que aportan contingentes y personal de policía que dispongan de la capacidad necesaria, a fin de que la Misión pueda cumplir eficazmente su mandato de conformidad con la resolución 1856 (2008). Me propongo informar al Consejo de Seguridad periódicamente sobre las medidas que se tomen al respecto.

Entretanto, se agradecería enormemente cualquier intervención del Consejo de Seguridad que inste a los países que aportan contingentes a proporcionar a la Misión los recursos que aún faltan.

(*Firmado*) **Ban** Ki-moon